

Señor
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LEGRAF S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con requerimientos legales, y en mi calidad de Comisario, cumpro con la disposición de informarle que he examinado el Balance General de LEGRAF S.A., al 31 de Diciembre de 1.995 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, por el período de doce meses terminados en esa fecha.

Mi examen fue efectuado de acuerdo a Normas de Auditoría que consideré necesarias en las circunstancias. En el desarrollo de mis funciones, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los Comisarios en el Art. N° 321 de la Ley de Comisarios y verificado su cumplimiento debo dejar constancia de la colaboración por parte de los administradores y personal de empleados de la compañía, no obstante que las particulares circunstancias de este ejercicio económico dificultaron este trabajo.

Hice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía dentro del alcance que consideré necesario para evaluar dicha compañía, tal como es requerida por Normas de Auditoría Generalmente Aceptados, Bajo tales Normas el propósito de evaluación es establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros. Mi estudio y evaluación fue limitado que el que sería para expresar una opinión sobre el Sistema de Control Interno tomado como un todo.

En mi opinión el Sistema de Control Interno Contable de la Compañía a la fecha de mi estudio, es adecuado y manejado de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad vigentes en la República del Ecuador.

La Compañía prepara sus Estados Financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad establecidas en la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en aquellos eventos que no se oponen, a, o no existan disposiciones emitidas por la superintendencia de Compañías.

En mi opinión, Los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera al 31 de Diciembre de 1995 y los resultados de sus operaciones por el período de un año terminado en esta fecha, de conformidad con Principios Contables Generalmente Aceptados y Normas de Contabilidad establecidos por la Superintendencia de Compañías, aplicadas consistentemente.

Atentamente,


COMISARIO

